DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN"– AD REFERÉNDUM 2023 – ID N° 421476

Asunción, 10 de noviembre de 2022

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido informamos que la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:

3- ***Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.***
4- ***Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.***

Al respecto, conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas para el cálculo del precio promedio referencial se consideró el contrato **BNF-P N° 330/2020.**

Asimismo, se ha solicitado presupuesto a las siguientes empresas: **JUAN JOSÉ HEDUVAN, KONECTA S.A., SOFT SHOP S.A. e INVENTIVA SACI.**

En respuesta a las solicitudes y reiteraciones realizadas a las empresas mencionadas más arriba, se obtuvo precios de: **JUAN JOSÉ HEDUVAN.**

Por lo expuesto precedentemente, se tienen los precios referenciales que se detallan:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN"

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.		PRECIO PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.	PRECIO PROMEDIO TOTAL IVA INCLUDO G.
				PRECIO 1	PRECIO 2		
				CONTRATO BNF N° 330/2020	JUAN JOSÉ HEDUVAN		
1	Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN	36	Mes	18.000.000	21.000.000	19.500.000	702.000.000

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Contrato BNF-P N° 330.-/2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN.

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.440.492, nombrado por Decreto N° 2565 del 25 de setiembre de 2019, del Poder Ejecutivo de la Nación, y por el **Gerente General Interino**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 86 del 11 de noviembre del 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra parte, el señor **JUAN JOSE HEDUVAN**, con Registro Único del Contribuyente N° 3.656.665-9, con Cédula de Identidad Civil N° 3.656.665, domiciliado en la calle Campo Via N° 556 de la Ciudad de Lambaré, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO DE MANTENIMENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta de fecha 02/03/2020.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 02 de marzo de 2020;
f) La resolución de adjudicación N° 7 Acta 19 de fecha 10 de marzo de 2020 y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y

Juan José Heduvan
Socio Gerente

Plan de Entregas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
1	Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN	Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones del Banco Nacional de Fomento, sin perjuicio de que, por razón de su objeto, sea preciso prever desplazamiento en el interior del país	48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la suscripción del Contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones** ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará **a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato**. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato**.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

16. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 10.- del mes de marzo.- del año 2020.----------

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Gerente General Interino
Banco Nacional de Fomento

CARLOS M. FLORENTIN BENITEZ
Presidente
Banco Nacional de Fomento

JUAN JOSE HEDUVAN
Proveedor

Juan José Heduvan – Consultor informático

Señores
Banco Nacional de Fomento
Presente

Fecha: 07/11/2022

Nos dirigimos a Vds. a los efectos de presentar un Presupuesto para el mantenimiento de los módulos del sistema TecBan. Este mantenimiento comprende las acciones a seguir para el correcto funcionamiento de sus módulos.

Las nuevas resoluciones emanadas por el BCP durante el mantenimiento serán parte del contrato. Los eventuales nuevos módulos del sistema TecBan y las actualizaciones por parte del BNF serán cotizados según acuerdo entre las partes.

Este Presupuesto está basado en un contrato a 36 meses, con un pago mensual de Gs. 21.000.000 IVA incluido, lo que totaliza Gs. 756.000.000.

Juan José Heduvan
Gerente

RECIBIDO
Firma:
Nombre y Apellido: Karen Jara
Fecha: 08-11-22.

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el: viernes, 4 de noviembre de 2022 12:34
Para: contacto@konecta.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Karem Beatriz Sanz Vernazza
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN"
Datos adjuntos: PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; EETT 27.10.22.pdf
Firmado por: marcialmiranda@bnf.gov.py

Buenas tardes
ATN: KONECTA S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN".** En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

BNF

CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>
Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2022 16:13
Para: contacto@konecta.com.py
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN"

Buenas tardes

Señores

KONECTA S.A.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN"**

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el: viernes, 4 de noviembre de 2022 10:40
Para: analia_garcia@softshop.com.py
CC: Karem Beatriz Sanz Vernazza; Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN"
Datos adjuntos: PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; EETT 27.10.22.pdf
Firmado por: marcialmiranda@bnf.gov.py

Buenos días:
ATN: SOFT SHOP

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN"**
En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.
Atentamente,

BNF
CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."
GOBIERNO NACIONAL

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>
Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2022 16:08
Para: Analia García <analia_garcia@softshop.com.py>
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN"

Buenas tardes

Señores

SOFT SHOP

De nuestra consideración:

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2022 16:06
Para: 'comercial@inventiva.net'
CC: Cynthia Soledad Mongelós David; Marcial Fernando Miranda Escobar
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN"
Datos adjuntos: PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; EETT 27.10.22.pdf
Firmado por: karemsanz@bnf.gov.py

Buenas tardes

Señores

INVENTIVA

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL